


INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC – 2017



Bogotá, enero de 2018

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 1 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Restitución de Tierras, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y del plan anticorrupción y de atención al ciudadano en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 formulo e implementó la Estrategia de Rendición de Cuentas, enfocada en tres elementos básicos de trabajo:

- Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.
- Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
- Incentivos para promover comportamientos institucionales de rendición y de petición de cuentas en las Unidad y en la Ciudadanía.

En torno a estos elementos se diseñó de la estrategia de rendición de cuentas, la cual contó con la definición del objetivo, la selección de acciones para la generación y divulgación de información, la selección de acciones para promover el diálogo, la selección de acciones de incentivos y el cronograma para la rendición de cuentas, actividades fueron implementadas y desarrolladas durante la vigencia 2017 en el marco de la política de restitución de tierras.

1. OBJETIVO

Presentar los resultados obtenidos en el desarrollo de la Estrategia de RdC de la vigencia 2018, a partir de cada una de las acciones, teniendo en cuenta los logros y dificultades y disposición de la ciudadanía para su conocimiento y retroalimentación.

2. ALCANCE

El informe presenta los principales resultados obtenidos de la estrategia de Rendición de cuentas aprobado por el Comité de desarrollo institucional para la vigencia 2018, esta abarca las etapas del análisis del estado de la rendición de cuentas de la Unidad, el diseño de la estrategia de rendición de cuentas, la ejecución e implementación y la evaluación y monitoreo.

3. MARCO NORMATIVO APLICABLE


3.1 Marco Constitucional.

Artículo 2, “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Artículo 23, “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales”.

Artículo 74, “Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 2 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Artículo 103, “Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. La ley los reglamentará”.

Artículo 209, “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones”.

3.2 Marco Legal.

Ley 57 de 1985, contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a documentos públicos.

Ley 190 de 1995, Estatuto anticorrupción. Regula e incluye aspectos varios de la publicidad, atención al ciudadano, difusión y sanciones para aquellos que se nieguen a proporcionar información al público.

Ley 489 de 1998, obliga a las entidades públicas a fortalecer sus sistemas de divulgación de información.

Ley 594 de 2000, General de Archivos, Art. 11. Conformación archivos públicos, - Art. 19. Soporte documental, - Art. 21. Programas de gestión documental, - Art. 27 Acceso y consulta de documentos.

Ley 734 de 2002: Código Disciplinario Único, Art. 34. Deberes de todo servidor público

Ley 850 de 2003, (Artículo 17): Reglamenta las veedurías ciudadanas y establece su derecho a conocer las políticas, proyectos, programas, contratos, recursos presupuestales asignados, metas físicas y financieras, procedimientos técnicos y administrativos y cronogramas de ejecución (...) Esta información es de obligatoria respuesta.

Ley 962 de 2005, conocida como ‘Ley anti-trámites’. Estableció que las entidades públicas deben publicar de manera permanente, y actualizar lo relacionado con sus competencias, funciones y servicios en las plataformas de que disponga para el conocimiento de la ciudadanía: medios impresos y/o electrónicos, atención telefónica y por correo electrónico.


Conpes 3654 del 2010, establece los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos.

Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Art. 3. Principios de actuaciones administrativas, - Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades, - Art. 8. Deber de información al público.

Ley 1474 de 2011, (Estatuto Anticorrupción), artículo 78: Todas las entidades y organismos de la administración pública “... tendrán que rendir cuentas de manera permanente a la ciudadanía, bajo los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional...”.

Ley 1448 de 2011, establece en su artículo 14, como principio la participación conjunta y activa de las víctimas en el proceso de restitución; así como un derecho de las víctimas (art.28), el de acudir a escenarios de diálogo institucional y comunitario para participar en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública de atención y reparación integral, así mismo en su artículo 192 establece que se debe garantizar la participación oportuna y efectiva de las víctimas para el diseño, implementación, ejecución y evaluación de la política a nivel nacional, departamental, municipal y distrital.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 3 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Ley 1712 de 2014, Regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.

3.3 Decretos

Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, Artículo 2.2.22.3.1 Que adopta la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Decreto 124 de 2017, El cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Decreto 1078 de 2015 TÍTULO 9, Políticas y Lineamientos de Tecnologías de la Información, capítulo 1 Estrategia de Gobierno en línea, sección 1, art. 2.2.9.1.1.1. El cual define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de gobierno en línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un estado abierto, más eficiente, más transparente y más participativo y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad.

Decreto 103 de 2015, reglamenta la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública y define las directrices generales para la publicación de información y gestión de solicitudes de información pública, entre otros.

4. DISEÑO Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA UNIDAD.

La estrategia de RdC se desarrolló por fases como primer lugar se realizó el análisis del estado de la rendición de cuentas de la entidad, la definición del objetivo de la estrategia se definió así: *“Fortalecer la relación de la Unidad de Restitución de Tierras con los solicitantes de restitución, ciudadanía en general y grupos de interés a través de la implementación y desarrollo de los espacios de información, dialogo e incentivos que les permita estar permanentemente informados sobre la gestión de unidad, el mejoramiento de las relaciones y su participación como apoyo en la toma de decisiones”* y la selección de un conjunto de acciones puestas en un cronograma con las actividades de cada uno de los elementos que componen el proceso de RdC (información, diálogo e incentivos), la implementación de las acciones programadas y por último la evaluación.


A continuación se hará la descripción de los resultados y actividades desarrolladas en cumplimiento del objetivo planteado:

4.1 Elaboración y construcción de la estrategia de RdC

La Oficina Asesora de Planeación, estableció un plan de trabajo para la construcción la estrategia, para ello se realizaron las siguientes actividades:

4.1.1 Mesas de Trabajo: Se realizaron mesas de trabajo durante los primeros meses de año, con los funcionarios responsables de la elaboración y construcción de la estrategia de Rendición de Cuentas, en las cuales se realizó la retroalimentación sobre el marco normativo, los lineamientos metodológicos para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas, sus elementos generales, la ruta a seguir para la elaboración y construcción de la estrategia de rendición de cuentas.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 4 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

4.1.2 Análisis del estado de la rendición de cuentas en la entidad: se realizó el diagnóstico de las RdC de la vigencia pasada, la caracterización de la ciudadanía y grupos de interés, las necesidades de información, la capacidad operativa de la unidad y la disponibilidad de recursos para su implementación.

4.1.3 Diseño de la estrategia: esta contempla la definición del objetivo, la selección de acciones para divulgar la información documental, la selección de acciones para promover el diálogo, la selección de acciones de incentivos, y por último la definición del cronograma para la rendición de cuentas para la vigencia.

4.1.4 Presentación, aprobación y publicación: El documento que recopila la estrategia Rendición de Cuentas para la vigencia 2017 (PAAC), fue aprobada en el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y publicado en la página web de la Unidad; <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/786060/2017+PAAC+31012017+final+v2.pdf/d012bfa9-56af-4404-a973-1fde9c10373a> dados los nuevos lineamientos del decreto 124 de 2016 y su guía respectiva, se surtió una actualización de esta estrategia el día 17 de agosto 2017, la cual fue publicada igualmente en la web <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/191995/1.+2017+Plan+AntiCorrupci%C3%B3n+propuesta+17082017+-+Final-.pdf/c8a2e17d-d5f2-414b-89d7-fefa5c1511d2>

5. Desarrollo de las estrategia de RdC

Esta contiene la puesta en marcha de las acciones definidas para el cumplimiento de los objetivos y metas trazados de acuerdo con el cronograma establecido, se desarrollándose las acciones para cada componente como son Información, Dialogo e Incentivos así:

5.1. COMPONENTE DE INFORMACIÓN


5.1.1. ACTIVIDAD - Implementar acciones estratégicas de comunicación externa y ACTIVIDAD - Fortalecer la difusión en medios masivos de comunicación y redes sociales para dar a conocer a las víctimas y a la opinión pública la gestión de la URT.

"Con el fin de dar a conocer los avances de la política de Restitución de Tierras y mantener informada a la comunidad y opinión pública en general sobre la gestión liderada en el presente año. La Oficina Asesora de Comunicaciones trabajó para dar a conocer información de todas las regiones del país mediante el desarrollo de boletines informativos, difusión de información a través de las redes sociales, ruedas de prensa y encuentros con los medios de comunicación.

Boletines: Un total de 481 boletines realizó la Oficina Asesora de Comunicaciones dentro del periodo 2017.

Acompañamiento y ruedas de prensa: Se desarrollaron 28 visitas a región con el director General de la Unidad de Restitución de Tierras, Ricardo Sabogal Urrego, en donde se adelantó igual número de ruedas de prensa con el fin de informar a la comunidad y opinión pública en general los avances que está generando el proceso en diferentes zonas del país en especial en el sur del país. Recorridos con medios de comunicación: Para evidenciar la transformación que está llevando la restitución de tierras a los territorios, con el programa de Proyectos Productivos.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 5 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Se realizaron 19 recorridos con medios de comunicación, y presididos por el director Ricardo Sabogal Urrego, en diferentes municipios del país,. Entre los medios asistentes estuvieron, entre otros, El Tiempo; El Espectador, Kien y Ke, Colprensa, Caracol noticias, RCN TV, Agencia EFE, Publímetro, BluRadio, Caracol Radio, Colprensa.y medios regionales

Redes sociales: Durante el 2017 el trabajo liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones suma un total de 36.716 seguidores en Twitter seguidores. La cuenta de Twitter de la Unidad de Restitución de Tierras publicó 582 tweets, consiguiendo 604K impresiones, 2.4K re tweets, 3.6K me gusta. Para un total de seguidores: 36.716.

Facebook – Unidad de Restitución de Tierras El Facebook de la Unidad de Restitución de personas se unieron. Un total de 3577 interacciones tuvo la página de Facebook. Tuvimos cerca de 30 mil impresiones. En promedio a diario 80 personas vistan la página de Facebook de la Unidad de Restitución de Tierras.

En la red social YouTube la Unidad de Restitución de Tierras ha publicado 80 videos. Se alcanzó 2456 visualizaciones. En este periodo de tiempo el canal obtuvo 64 me gusta, 260 compartidos y 46 suscripciones conseguidos en el trimestre. En total, el canal de YouTube cuenta con 597 suscriptores.

Foros 2017: Durante los cuatro trimestres del año, se realizaron a través de la página web de la URT 4 foros de diferentes temáticas relacionadas con la entidad.

Blogs 2017: Durante los cuatro trimestres del año, se realizaron a través de la página web de la URT 5 entradas al blog de la Unidad de diferentes temáticas relacionadas con la entidad.

Sinergias en redes sociales: En total, la Oficina Asesora de Comunicaciones lideró 11 sinergias en redes sociales, tratando diferentes temáticas y apoyando a Presidencia, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y demás entidades del orden nacional.

5.1.2. ACTIVIDAD - Realizar estudio de audiencias para identificar canales de uso, caracterización de las audiencias regionales y apropiación informativa.


"En el periodo octubre - diciembre se registraron un total de 990 notas con un impacto positivo del 93% y un impacto negativo del 5% reflejado en 14 notas.

El vocero con mayor mención en medios fue Ricardo Sabogal Urrego; Director General. En un total de 218 notas hubo mención de un vocero de la entidad de orden territorial. El vocero con mayor mención en medios fue Rodrigo Torres; Director Territorial Magdalena – Atlántico (38 notas)

La nota destacada en diciembre es la presencia del Presidente Juan Manuel Santos en la entrega de tierras restituidas en el Tolima, donde entrega un balance del proceso de restitución de tierras y le expresa su total apoyo a la entidad.

En la categoría de Entrega de tierras se destaca la restitución de predios y entrega de proyectos productivos en departamentos como Santander, Norte de Santander, Bolívar, Tolima, entre otros."



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 6 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

5.2. COMPONENTE DE DIALOGO

5.2.1. Realizar jornadas de información y capacitación a víctimas, reclamantes, segundos ocupantes y ciudadanía en general (actividades de apertura y cierre de microzona) con énfasis en enfoque diferencial.

JORNADAS DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN - INDICADORES AÑO 2017

Actividad: Realizar jornadas de información y capacitación a víctimas, reclamantes, segundos ocupantes y ciudadanía en general (actividades de apertura y cierre de microzona) con énfasis en enfoque diferencial. El indicador: - Eventos de socialización temáticas sectoriales realizados (SPI)- El valor de la variable anual es de 500.

Las metas para reporte de Plan de Acción quedaron distribuidas de la siguiente manera, por trimestre:

- I Trimestre - Meta - reporte de 79 actividades.
- II Trimestre - Meta - reporte 139 actividades.
- III Trimestre - Meta - reporte 166 actividades.
- IV Trimestre - Meta - reporte 235 actividades

Los resultados reportados al Plan de acción para el cumplimiento de la meta son los siguientes:

Actividad Reporte 2017	Número de Participantes			No de Actividades
	Mujeres	Hombres	Total	
I TRIMESTRE	380	451	831	73
II TRIMESTRE	569	716	1285	99
III TRIMESTRE	647	844	1491	129
TOTAL	1596	2011	3607	301

Capacitación

I TRIMESTRE	25	61	86	6
II TRIMESTRE	595	337	932	40
III TRIMESTRE	719	359	1078	37
TOTAL	1339	757	2096	83

Aspectos relevantes:

La Meta propuesta para el 2017 se ha cumplido de acuerdo al último reporte del Plan de Acción en el 76%. Las jornadas de información corresponden al 60% de las actividades reportadas, el número de actividades de capacitación alcanza el 40% de la meta obtenida.

Total asistencia Número de Participantes

	Mujeres	Hombres	Total
Información	1596	2011	3607
Capacitación	1339	757	2096
Total	2935	2768	5703



El número de mujeres que asisten a estas actividades superan en el 3% a los participantes hombres. En total han participado 5703 interesadas o que hacen parte de los procesos de restitución de tierras en 382 actividades que se llevaron en municipios intervenidos por la Unidad de Restitución de Tierras.

5.2.2. Gestionar la participación de beneficiarios de restitución en el proceso mediante los ejercicios de recolección de prueba comunitaria. Actividad: Gestionar la participación de beneficiarios de restitución en el proceso mediante los ejercicios de recolección de prueba comunitaria

De acuerdo a la construcción conjunta con la Oficina Asesora de Planeación el indicador de esta actividad, es el siguiente: *-Número de reclamantes que participan en ejercicios de prueba comunitaria / Número de reclamantes convocados) * 100.-*

Los reportes al Plan de Acción han evidenciado los siguientes resultados


- I Trimestre - reporte de 693 asistentes.
- II Trimestre - reporte de 1328 asistentes.
- III Trimestre - reporte de 1155 asistentes.
- IV Trimestre – reporte de 915 personas

Los resultados reportados al Plan de acción para el cumplimiento de la meta son los siguientes:

Reporte 2017	Numero de Participantes			Numero de actividades
	Mujeres	Hombres	Total	
I TRIMESTRE	298	395	693	95
II TRIMESTRE	531	797	1328	269
III TRIMESTRE	468	687	1155	188
IV TRIMESTRE	386	529	915	133
TOTAL	1683	2408	4091	685

Aspectos relevantes:

- ✚ La Meta propuesta para el 2017 se ha cumplido en el 100%, se reportan en total 4091 asistentes.
- ✚ El número de hombres (59%) que asisten a jornadas de recolección de prueba comunitaria superan en el 18% a las participantes mujeres (41%).
- ✚ En total se han reportado 685 jornadas de recolección de información y prueba comunitaria, en municipios intervenidos por la Unidad de Restitución de Tierras.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 8 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

5.2.3. Acompañar las relaciones institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y los representantes de las mesas municipales, departamentales y nacionales

1- Reunión con Representantes de la Mesa Nacional, que hacen parte del Consejo Directivo y Subcomité de Restitución de la Unidad de Restitución de Tierras

Contexto de la reunión

Reunión con los representantes ante el Consejo Directivo de la Unidad y el Subcomité de Restitución de Tierras en el marco del “proceso efectivo con la más amplia participación posible de las víctimas y sus organizaciones, promoviendo espacios para la discusión de sus propuestas con las autoridades competentes” del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

Temas abordados.

Construcción de metodología para los escenarios del Fortalecimiento a la Ley con reclamantes de tierras

Sobre éste particular, la Directora Social explicó que la metodología fue realizada en conjunto con PNUD, y que a los asistentes se les explicaba el contenido de los eventos con anterioridad de la realización de los mismos. También explicó que se cuenta con el seguimiento y acompañamiento del Ministerio del Interior, Procuraduría de Tierras y la Unidad para las Víctimas.

Los representantes destacaron que los temas tratados en los eventos, eran comunes a los discutidos durante las sesiones del Consejo Directivo de la Unidad; sin embargo, manifestaron su inconformidad, teniendo en cuenta que aseguraron que no se les había consultado las temáticas.

Tipo de población convocada a estos escenarios

Por otra parte, los representantes manifestaron que los eventos se convirtieron en un estudio caso a caso, razón por la cual se encontraba en desacuerdo con la metodología empleada. Posteriormente indicó que las personas que participaron en los eventos eran víctimas no organizadas, y afirmó que con esto consideraba que se había desconocido los espacios de participación como las mesas municipales y departamentales.


César Moreno, asesor de la Dirección General, expuso que durante los eventos realizados se habían recibido importantes aportes por parte de los representantes Maicol Martínez y Odorico Guerra. De igual forma, explicó las dificultades en la organización de eventos de carácter nacional, tomando como ejemplo el Encuentro con Víctimas de Desplazamiento Forzado, evento en el que participaron 32 delegados. Aceptó que éstos eventos sugieren retos en el diseño de la metodología, y que la Unidad siempre ha estado atenta a las sugerencias de los representantes.

Finalmente, la Directora Social planteó las siguientes soluciones a las inquietudes de los representantes:

1. Realizar un encuentro previo al evento reunión de 1 hora en donde se explicarán los objetivos y las temáticas de los eventos.
2. Solicitar a los representantes listados con datos de contacto de reclamantes que estuvieran en las zonas en donde se realizarían los eventos, esto para garantizar mayor participación.
3. Sistematización de las propuestas manifestadas en cada una de las mesas temáticas, remitirlas a los representantes y enviarlas al Ministerio del Interior y la UARIV.
4. Identificar los resultados concretos de los eventos.
5. Realizar espacios de acompañamiento con los representantes de las víctimas ante el Consejo Directivo y el Subcomité de Restitución.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 9 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Así las cosas, aclaradas las inquietudes de los representantes, la Directora Social propuso el desplazamiento de los representantes a los eventos restantes, con el fin de garantizar su participación. Finalmente se concluyó lo siguiente:

- Montería: Participarán Odorico Guerra y Ana Yeimy Acevedo.
- Neiva: Consuelo Cruz y Maicol Martínez
- Bucaramanga: Maicol Martínez y Odorico Guerra
- Pasto: Consuelo Cruz y Ana Yeimy Acevedo
- Evento Mujeres: Consuelo Cruz y Maicol Martínez

2-Proceso Amplio Participativo: Acompañamiento Institucional a los Escenarios Convocados *por la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas*

Contexto de los Escenarios con Mesas de Participación y Organizaciones de Víctimas

El punto 5.1.3.7 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, establece que “el Gobierno Nacional pondrá en marcha un proceso efectivo con la más amplia participación posible de las víctimas y sus organizaciones, promoviendo espacios para la discusión de sus propuestas con las autoridades competentes”, con el fin de: i) fortalecer la Política de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, ii) adecuarla a las necesidades y oportunidades de este nuevo contexto y iii) asegurar que contribuya de manera efectiva a la convivencia, la no repetición y la reconciliación en los temas definidos por el Acuerdo: Reparación colectiva en el fin del conflicto, Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior Medidas sobre restitución de tierras y Rehabilitación psico-social.

1. Objetivo General:

Generar propuestas para el fortalecimiento y adecuación de la Política de Atención y Reparación Integral a Víctimas a través de un proceso efectivo con la más amplia participación de las víctimas y sus organizaciones en los asuntos de reparación colectiva en el fin del conflicto, rehabilitación psico-social, procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y restitución de tierras.

1.1. Objetivos específicos:


- Fortalecimiento: establecer un diálogo en torno a las propuestas de ajuste a la Política Pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para su fortalecimiento, adecuación a las necesidades y oportunidades de este nuevo contexto y contribución de manera efectiva a la convivencia, la no repetición y la reconciliación.
- Articulación: establecer un diálogo en torno a las propuestas que garanticen la articulación de la Política Pública de Atención y Reparación Integral a las Víctimas con la implementación de los planes y programas a nivel local e interinstitucional que se deriven de la firma del Acuerdo Final.
- Planificación: establecer un diálogo en torno a las propuestas para hacer los ajustes a las prioridades de ejecución de recursos, a los planes de ejecución de metas, y a los criterios de priorización poblacional y territorial para su ejecución.

2- Actores:

- Instancias de participación de víctimas existentes (mesas de participación, programas de reparación colectiva, retornos y reubicaciones, y rehabilitación psicossocial, restitución de tierras)
- Víctimas que no hagan parte de estas instancias y sus organizaciones.
- Autoridades locales: gobernaciones, algunas alcaldías según su relevancia en el tema de víctimas, y Defensorías Regionales al criterio de los Directores Territoriales.
- Representación de la Unidad de Restitución de Tierras y de las Secretarías de Salud.



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 10 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

- Expertos académicos y organizaciones especializadas, del nivel local y regional.
- Organizaciones defensoras de derechos humanos del nivel local – regional.
- Víctimas pertenecientes a la Fuerza Pública.
- Organizaciones de mujeres locales y regionales.
- Representación de grupos étnicos.

3- Cronograma de acompañamiento solicitado a la Unidad de Restitución de Tierras

REGION	DEPARTAMENTOS	FECHA	LUGAR
CARIBE 1	Bolívar y San Andrés Sucre y Córdoba	mar-29	Cartagena
CARIBE 2	Magdalena y Guajira Cesar y Atlántico	mar-30	Santa Marta
SUR	Valle del Cauca y Cauca Nariño y Putumayo Eje Cafetero	mar-30	Cali
CENTRAL	Cundinamarca y Bogotá	mar-31	Bogotá

4- Aspectos relevantes de los espacios convocados con participación de la Unidad de Restitución de Tierras

De acuerdo a la metodología propuesta por la UARIV se establecieron tres mesas de trabajo en los siguientes temas: Mesa 1. Retornos y Reubicación. Responsables, Mesa 2. Atención Psicosocial. Responsables, Mesa 3. Reparación Colectiva. Responsables: Subdirección de Reparación Colectiva, Dirección de Reparación de la Unidad para las Víctimas.

La Unidad de Restitución de Tierras acompañó las tres mesas en los escenarios de participación convocados, posteriormente en la plenaria se escucharon las propuestas de estas mesas.


Intervención de la Unidad de Restitución de Tierras en Cartagena. La Unidad de Restitución acompañó las tres mesas, en la plenaria se escucharon las propuestas de estas mesas, las inquietudes respecto a restitución se centran en temas de seguridad para los reclamantes retornados; para tal efecto, se propone construir rutas que garantice la seguridad de las zonas restituidas.

La actividad es acompañada por el Director de la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas Dr. Alan Jara, éste escenario cuenta con representantes de los Comités Ejecutivos de las mesas departamentales de Sucre, Córdoba Bolívar y San Andrés, sumado a lideresas de organizaciones de los derechos de las víctimas que han adelantado acciones de reparación integral con acompañamiento de SISMA Mujer, comunidades afro y academia.

Intervención de la Unidad de Restitución de Tierras en Santa Marta. Se presentaron inquietudes respecto a los siguientes temas: Calidades jurídicas que se deben cumplir para poder ser reclamantes de tierras; los problemas que se están generando por los segundos ocupantes; y en el caso, de las comunidades étnicas en el César hay preocupación por la lentitud en el proceso, especialmente cuando llega a manos de los jueces de restitución. Frente a estas inquietudes se aclararon las dudas y se informó de manera general sobre las medidas contempladas para los segundos ocupantes y sobre la inversión que se realizó para la contratación de un mayor número de jueces de Restitución de Tierras.

Por otro lado, las víctimas siguen entendiendo que la URT es quien da tierra a quien no la tiene, puesto, que es una de las problemáticas que impiden la reparación colectiva.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 11 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

La actividad es acompañada por el Director de la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas Dr. Alan Jara, quien se reunió primero con los representantes de las mesas y los seleccionados para el Encuentro Nacional y posteriormente con los del escenario de la plenaria.

Intervención de la Unidad de Restitución de Tierras en Cali. Las inquietudes respecto a restitución se centran en temas de retorno y se solicita información específica sobre los casos de las siguientes personas: Ernestina Contreras: id 157970, Ormiso Sánchez Orrasty: id 35127 y Albert Marín - id 140939.

La actividad en Cali es acompañada por el Sub-Director de Reparaciones Colectivas del nivel nacional de la Unidad para la Atención Integral a las Víctimas Dr. Vladimir Díaz y la Directora Regional de la UARIV - Valle del Cauca Dra. Fabiola Perdomo.

Este escenario cuenta con representantes de los Comités Ejecutivos de las mesas departamentales de Valle del Cauca, Cauca, Eje Cafetero, Nariño y Putumayo, sumado a comunidades afro y academia.

La actividad culminó con la presentación de conclusiones y balance general del encuentro.

Intervención de la Unidad de Restitución de Tierras en Bogotá. Posterior al acompañamiento de las mesas y en la postulación de los representantes a la plenaria en la mesa de Retornos y Reubicaciones, debido a varias intervenciones de los representantes de mesas departamentales se hizo necesario profundizar respecto a temas propios de restitución en la etapa administrativa y judicial.

En la plenaria la UARIV solicitó a la URT intervenir para aclarar temas relativos al punto 1 del Acuerdo de la Habana - Desarrollo Rural Integral – y su relación con la restitución de tierras; para tal efecto, se aclaró que la implementación de éste punto requiere de articulación interinstitucional para atender el Fondo de Tierras y los temas de infraestructura y servicios públicos. Sumado a lo anterior, se aclaró las funciones de la URT y la proyección de poder atender los territorios en los cuales la URT aún no tiene presencia, previo concepto de seguridad para garantizar condiciones de retorno sin vulneración de los derechos de las víctimas.

3. Representantes al Consejo Directivo de la Unidad de Restitución de Tierras

Con el objetivo de socializar el Plan Estratégico solicitado por la Corte Constitucional en la T- 679 de 2015, con víctimas de Antioquia y representantes de la mesa nacional al Consejo Directivo de la Unidad de Restitución de Tierras, se llevó a cabo un encuentro el día 12 de mayo en la ciudad de Medellín, con el apoyo de USAID en coordinación con la Dirección General de la URT.

La Defensoría del Pueblo presenta inquietudes respecto a la solicitud de la Corte para elaborar un Plan, sin embargo, desde la URT se aclara que la sentencia ha hecho la solicitud para que el Gobierno Nacional responda por una estrategia para agilizar los procesos restitutivos.


De otra parte, la participación de los asistentes se encuentra dirigida para que se faciliten los canales de comunicación entre la Territorial y los representantes de la mesa, los representantes al Consejo Directivo manifiestan sus inquietudes respecto al Plan, las cuales, son atendidas por parte de la URT.

La actividad culmina con la exposición de la Directora Territorial sobre la ruta para el Registro Único de Protección de Tierras (RUPTA)

Observaciones:

Es importante mencionar que se gestionó con USAID y la URT la asistencia de los tres representantes al Consejo Directivo: Maicol Martínez, Consuelo Cruz y Odorico Guerra. Por parte de USAID se cubrieron los pasajes aéreos y hospedaje en Medellín, URT reembolso de transporte y hospedaje de Odorico Guerra en



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 12 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Santa Marta, sin embargo, el señor Guerra manifiesta el día anterior a la actividad que se encuentra revisando la posibilidad de asistir, toda vez, que se encuentra en otras actividades.

4. Foro ""La Reparación Integral de las Víctimas en la Implementación del Acuerdo de Paz""

La Secretaría Técnica de la Mesa de Víctimas Pertencientes a Organizaciones Sociales, organizó el foro ""La Reparación Integral de las Víctimas en la Implementación del Acuerdo de Paz"", el cual se llevó a cabo el día 27 de junio de 2017 en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación en la ciudad de Bogotá.

La Unidad de Restitución de Tierras asiste y atiende la invitación como ponente, esta mesa de trabajo se encuentra coordinada por la ONG Viva la Ciudadanía.

De acuerdo a la invitación la Unidad de Restitución de Tierras presenta los avances y dificultades, estadísticas y percepción de los procesos en la implementación de los acuerdos de paz. Asimismo, expone lo relacionado a la entidad en respuesta de la Corte sobre el Estado de Cosas Inconstitucional.

5. INSTALACIÓN MESA NACIONAL

Las Mesas de Participación de Víctimas, son los espacios de participación y representación de la población afectada por el conflicto establecidas en la Ley 1448 de 2011, para la interlocución con el Estado en todos los niveles territoriales (municipal, departamental, distrital y nacional), y cuyo fin es la incidencia en la construcción, ejecución y control de las políticas públicas para las víctimas.

Las mesas de víctimas tienen su soporte en la Constitución Política, como desarrollo de los principios de la democracia representativa y participativa, y a la tutela especial a poblaciones vulnerables; a la jurisprudencia constitucional que desarrolla el derecho a la participación de la población víctima del conflicto armado; y se sostienen en los postulados de la Ley 1448 del 2011, el Decreto 1084 de 2015, y en el Protocolo de Participación Efectiva adoptado por la Unidad para las Víctimas, así como a las demás normas y jurisprudencia complementaria.

El proceso de elección de las mesas de víctimas parte de la postulación que a nivel local hacen las organizaciones de víctimas y la elección que estas mismas hacen de las organizaciones defensoras de las víctimas inscritas. Dicha postulación debe hacerse por hechos victimizantes (a la vida y la libertad, desplazamiento forzado, Desaparición forzada, Minas antipersonal, MUSE, AEI, violencia sexual, a la integridad física y psicológica) y por enfoques diferenciales, (Mujer, joven, población LGBTI, persona mayor, población con discapacidad, grupos étnicos), de tal forma que quien represente cada hecho o enfoque sea necesariamente una víctima idónea.


El director de la URT participó en la instalación de la Mesa Nacional de Participación Efectiva de las Víctimas en la ciudad de Girardot el día 09 de Noviembre de 2017.

5.2.4. Fortalecer la participación de reclamantes de tierras y de la ciudadanía en el proceso de restitución (

Para la presente vigencia, tanto en el Plan de Acción como en el Plan Anticorrupción de la URT, se proyectaron 20 actividades dirigidas a fortalecer la participación de reclamantes de tierras y de la ciudadanía en el proceso de restitución, de las cuales se ejecutaron el siguiente número, en los siguientes periodos:

- Once (11) encuentros de Fortalecimiento de la implementación de la política de restitución de tierras en el marco del Acuerdo final, lo que corresponde al 55% de la meta programada, cuya ejecución responde a los meses de enero, febrero, marzo y abril.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 13 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

- Ocho (8) actividades con líderes y lideresas en la consolidación de la estrategia del Semillero de Participación, planeadas y realizadas entre el periodo de mayo a octubre, dando cumplimiento 40% de la meta propuesta.

PROCESO DE FORTALECIMIENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA

LAS VOCES DE LOS RECLAMANTES DE TIERRAS

Para fomentar el diálogo y participación de víctimas de despojo y abandono, la Unidad Administrativa Especial en Gestión de Restitución de Tierras, adelantó 10 encuentros regionales y uno nacional con reclamantes mujeres. Estos espacios con reclamantes tienen como objetivo recibir y sistematizar las propuestas de quienes conocen el proceso, tanto en sus aciertos como en sus retos, en aras del Fortalecimiento de la política pública de restitución de tierras.

EL MOTIVO DE ESTOS ENCUENTROS

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de la Paz Estable y Duradera impone una serie de retos en materia de la reparación a las víctimas; uno de ellos es en relación con lo establecido en el punto 5.1.3.7 sobre adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas.

Este punto señala que “el Gobierno Nacional pondrá en marcha un proceso efectivo con la más amplia participación posible de las víctimas y sus organizaciones, promoviendo espacios para la discusión de sus propuestas con las autoridades competentes.”


Señala además que “como consecuencia de este proceso de participación y discusión de las propuestas de las víctimas y sus organizaciones, el Gobierno pondrá en marcha los ajustes y reformas normativas y de política necesarios para: adecuar la Política a lo acordado en el sub-punto de reparaciones; garantizar la articulación con la implementación de los planes y programas a nivel local e interinstitucional que se deriven de la firma del Acuerdo Final; superar las dificultades y aprovechar las oportunidades que supone el fin del conflicto; y hacer los ajustes a las prioridades de ejecución de recursos, a los planes de ejecución de metas, y a los criterios de priorización poblacional y territorial para su ejecución.”

Para tal efecto, la Unidad de Restitución de Tierras y la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas en acompañamiento del Ministerio del Interior invitaron a organizaciones de víctimas, representantes de las mesas de participación, víctimas que no hacen parte de estas instancias de participación, a expertos académicos y organizaciones especializadas y de defensores (as) de derechos humanos; para que hicieran parte de éste importante Proceso Amplio de Participación. Para tal efecto, la URT estableció diez (10) encuentros con reclamantes de tierras a nivel regional y uno (1) nacional con mujeres reclamantes.

Contenidos de los temas abordados por la Unidad de Restitución de Tierras en las mesas de trabajo



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 14 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Mesa 1- Registro único de Protección de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

Hacia el año de 1997 el Estado colombiano carecía de una política integral para la atención a la población desplazada, para atender la creciente y apremiante situación de las víctimas de la violencia al interior del territorio nacional el gobierno emite la Ley 387 de 1997 en la que se crea una reducida institucionalidad y establece una serie de obligaciones a entidades existentes del orden nacional y territorial.

Entre las nuevas facultades de la administración se destaca la contenida en el artículo 19 inciso 2 numeral 1, la cual crea un registro de predios a cargo del extinto INCORA con el fin de impedir cualquier transferencia de bienes de población desplazada, denominado Registro único de Protección de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA).

Con la nueva reglamentación de restitución de tierras, posterior a la expedición de la Sentencia T-025 de 2004 y a la Ley 1448 de 2011, se crea el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), el cual cumple un propósito más amplio a lo establecido en anteriores normativas, generando una duplicidad de registros en cabeza de distintas entidades estatales y atendiendo a diferentes definiciones de población (desplazados / víctimas).

Considerando la liquidación del INCODER, y la delegación de la administración del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) a la URT, se busca:

- Articular las dos rutas de protección predial en cabeza de la Unidad teniendo en cuenta nuestra metodología de intervención por microfocalizaciones.
- Diferenciar los beneficios de cada registro.
- Precisar la población beneficiaria de protección y de restitución.
- Ordenar la debida integración de los dos registros mediante la ley para su cumplimiento (ya existen circulares internas estableciendo el procedimiento de inscripción y cancelación en el RUPTA al interior de la URT).

Mesa 2 -Sobre segundos ocupantes en la acción de restitución.


En el marco de la implementación de la Ley 1448 de 2011, la Unidad de Restitución de Tierras ha adelantado el proceso administrativo y judicial para restituir los predios a personas víctimas de despojo y/o abandono forzado. En este proceso se han identificado familias que habitan y/o derivan sus medios de subsistencia del predio objeto de restitución, que no son solicitantes de tierras y que no fueron identificados en las sentencias emitidas por los Jueces con alguna relación con los hechos que dieron ocasión al abandono o despojo de la tierra del reclamante.

Al respecto, la ley se formuló bajo la premisa que la tierra se quitaría a los despojadores y sería devuelta a sus legítimos dueños. Sin embargo, la realidad se ha presentado de manera más compleja y en los predios solicitados en restitución se ha encontrado población campesina, vulnerable y víctima también del conflicto armado.

Esta situación no prevista ha generado acciones de la Unidad y de las Cortes con el ánimo de favorecer la sostenibilidad de los procesos de restitución sin afectar a otros campesinos también vulnerables. Sin embargo, las acciones se han dado de manera gradual mientras se comprendía la situación.

Es por esto, que en el año 2015 se logró la creación de una serie de medidas para la atención a segundos ocupantes mediante la aprobación del Acuerdo 021 de la URT y posteriormente en 2016 la firma



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 15 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

del Decreto 440 por parte del Congreso de la República, luego el Acuerdo 029 de la URT y finalmente la Sentencia C-330 de 2016 que le pide al Gobierno Nacional y al Congreso de la República que establezcan una normatividad adecuada que atienda integralmente la situación de esta población vulnerable.

En consecuencia, teniendo en cuenta que los primeros fallos de restitución se dieron entre los años 2013 y 2015 actualmente existen terceros en los procesos de restitución que, aun sin encontrarse vinculados a los hechos de despojo o abandono, no fueron reconocidos como segundos ocupantes y no pudieron ser atendidos de ninguna manera dado que no existían las medidas ni la competencia por parte de la Unidad.

En este marco de cosas se han identificado diferentes casos de personas que construyeron viviendas o mejoras de vivienda, implementaron proyectos productivos, adquirieron deudas financieras para cultivar, entre otros, personas que llevaban varios años en el predio y habían construido su proyecto de vida y modo de subsistencia entorno al mismo. Al realizar el proceso de restitución de tierras, estas personas se han visto forzadas a dejar el predio lo cual ha representado, para algunos de ellos, un gran impacto.

Esta situación ha generado tensiones entre las comunidades evidenciando la necesidad que ellas se fortalezca el reconocimiento de las afectaciones que trajeron los actores armados, pero también la situación de las comunidades que persistieron al conflicto armado en condiciones de restricción a sus derechos.

Mesa 3 -Sobre el Fondo de la Unidad de Restitución de Tierras

Las funciones legales otorgadas al Fondo de la URT en la Ley 1448 de 2011 son múltiples y esenciales para la materialización de los derechos de las víctimas del conflicto armado. Sin embargo, en desarrollo de estas funciones, la URT ha identificado varios problemas que han hecho ineficiente la materialización de los derechos en cabeza de las víctimas reconocidas en los fallos judiciales, entre las que están:

- La imposibilidad de sacar a tenedores o terceros no vulnerables de los predios ya no tenemos funciones de policía judicial.
- En algunas ocasiones los predios tienen deudas de más de 10 años con entidades bancarias que toca sanearlas, haciendo difícil su titulación a otros beneficiarios de la Ley.
- En ocasiones no se cuenta con una amplia oferta de predios para compensaciones.

En este sentido, en la mesa de trabajo se busca discutir las posibles alternativas de solución respecto a las funciones y atribuciones legales del Fondo para el cumplimiento de órdenes judiciales.

MESA 4 -Restitución y zonas protegidas (Otros temas de la etapa administrativa) Restitución en áreas de importancia ecológica


Existen pronunciamientos judiciales encontrados respecto al derecho fundamental al medio ambiente sano y el derecho fundamental a la restitución de tierras. El inconveniente se presenta en las restricciones legales y constitucionales impuestas a zonas de especial protección y conservación como Parques Nacionales, Regionales, Reservas Forestales, Paramos Santuario de Fauna y Flora, Área Natural Única, Reserva Nacional Natural y demás áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP).

PARTICIPACION DE LOS RECLAMANTES: RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Carrera 12 No. 71 - 99 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondeltierras.gov.co Síganos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 16 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

La convocatoria se encontró dirigida a reclamantes de tierras que se encuentran en las diferentes etapas del proceso. (administrativa, judicial y posfallo), Representantes formales de las mesas de víctimas al Subcomité de restitución y Consejo Directivo, Líderes clave de las zonas, dependiendo el caso, ej. Líderes de ANUC u otras organizaciones de víctimas que trabajen el tema de restitución.

Cada escenario regional de consulta contó con un (1) día de trabajo, la meta trazada es la asistencia de a 600 reclamantes del nivel regional y en el encuentro nacional de mujeres se proyectó la asistencia de 70 reclamantes

Desde la Dirección social se invitó a los integrantes del Semillero de Participación de los departamentos invitados.


Fortalecimiento de la Ley: Encuentros Regionales	Fecha	Participantes		Total
		Mujeres	Hombres	
Cali, Eje Cafetero, Cauca	07-mar	29	33	62
Tolima - Meta	07-mar	20	26	46
Barranquilla, Atlántico, Bolívar	10-mar	24	39	63
Cundinamarca	10-mar	26	30	56
César, Norte de Santander	14-mar	24	32	56
Medellín y Apartadó	14-mar	39	32	71
Huila, Caquetá, Putumayo	17-mar	33	28	61
Sucre, Cauca y Córdoba	17-mar	18	41	59
Nariño	21-mar	30	30	60
Santander, Magdalena Medio	21-mar	34	36	70
Encuentro Mujeres	27-mar	55	0	55
Total		332	327	659

Logros generales:

- Contamos con una asistencia del 98.3% de la propuesta presentada inicialmente. Desafortunadamente, la convocatoria en Meta y para el encuentro de mujeres no logró los resultados esperados.
- En los encuentros contamos con la asistencia y acompañamiento del Ministerio del Interior, Procuraduría de Tierras, Programa de Retornos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y el Sistema de Naciones Unidas.
- Memorias y Relatorías de los Encuentros: Se cuenta con un total de cuarenta y cuatro (44) relatorías que dan cuenta del trabajo de cada una de las mesas de trabajo. Sumado a lo anterior, el Sistema de Naciones Unidas construyó las relatorías generales de diez (10) encuentros, debido a que por cuestiones de solicitud de vuelos aéreos no lograron su acompañamiento en la ciudad de Pasto.
- Trabajo articulado de la Unidad de Restitución de Tierras por parte del equipo conformado por la Dirección Social, Dirección Jurídica (liderado por parte del Director Misional Rubén Revelo), Dirección General, Subdirección General por parte de los Grupos de Coordinación Posfallo y Asuntos Medio Ambientales e Infraestructura (AMEI); para responder como equipo facilitador en las duplas de moderadores y relatores.
- La Unidad de Restitución de Tierras logró una participación activa por parte de los y las reclamantes de tierras quienes manifestaron inquietudes, observaciones, recomendaciones y nuevas perspectivas para



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 17 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

fortalecer el proceso de restitución de acuerdo a sus experiencias. Los temas más relevantes relacionados directamente con la Unidad de Restitución de Tierras para lograr un mayor fortalecimiento son: seguridad, garantías para el retorno, vocación agrícola de los proyectos productivos, vivienda y dificultades con el Banco Agrario, segundos ocupantes, socialización y capacitación sobre las etapas del proceso de restitución, alternativas para iniciar el proceso restitutivo en zonas no microfocalizadas, acompañamiento en las audiencias, información constante del estado del proceso (nombre actual del abogado, cambios de direcciones y teléfonos de oficina), fortalecer la planta de personal en número y con calidad humana (cualificada).

- Respecto a la articulación de las entidades, es constante en los encuentros la manifestación por parte de los reclamantes de las dificultades para que se cumpla con lo contenido en los fallos.
- En materia de planificación se evidencia baja información respecto a los Planes de Acción Territorial, Planes de Desarrollo y Control Social, se manifiesta la falta de recursos por parte de los entes municipales y departamentales para atender a las víctimas. De otra parte, se manifiesta que no existen políticas ni programas a nivel municipal que den cuenta de recursos para educación, infraestructura vial, salud y trabajo para los reclamantes retornados.
- El tema de ocupantes secundarios contó con un escenario complejo en la ciudad de Montería, en el cual reclamantes, opositores y segundos ocupantes de Sucre y Córdoba, debatieron respecto a las problemáticas que se han generado al interior de las comunidades con los fallos de los magistrados; sin embargo, se lograron diálogos y se compartieron las diferentes perspectivas con las que se cuentan éstos actores para dirigir la discusión a la reflexión.
- Los representantes al Consejo Directivo y Subcomité de Restitución asistieron a los encuentros programados, aportando en la construcción de las propuestas y debate de los temas.



Encuentro de Fortalecimiento – Córdoba 17 de marzo de 2017




Encuentro de Fortalecimiento – Medellín 14 de marzo de 2017



Lideresa Semillero de Participación Encuentro de Fortalecimiento – Medellín 14 de marzo de 2017



Encuentro de Fortalecimiento – Medellín 21 de marzo de 2017

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 19 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	



Encuentro de Fortalecimiento – Medellín 07 de marzo de 2017



Lideresa Semillero de Participación Encuentro de Fortalecimiento – Nariño 21 de marzo de 2017



Ana Yeimi Acevedo – Representante Subcomité Restitución – Encuentro de Mujeres – 27 de marzo de 2017.



Encuentro de Fortalecimiento – Neiva 17 de marzo de 2017

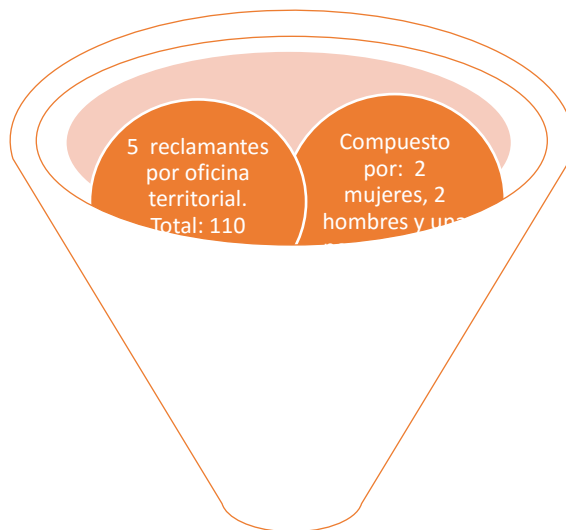


Encuentro de Mujeres – 27 de marzo de 2017.

SEMILLERO DE PARTICIPACION EN RESTITUCION DE TIERRAS


La construcción del Semillero de Restitución se gesta como resultado de opiniones y propuestas de los reclamantes a las audiencias de rendición de cuentas, de los compromisos de los Representantes de las Mesas en agendas construidas (2014-2015), y en especial, de las actividades que se realizan con reclamantes de tierras.

De ésta manera se ha trazó como meta para el 2016, la consolidación de éste semillero con acciones que cubren espacios de encuentro y comunicación permanente, para su conformación se contó con las siguientes especificaciones:



Semillero de Restitución

El objetivo del semillero es proporcionar herramientas conceptuales y metodológicas (identificación de dificultades y soluciones) a sus integrantes, en virtud de la sostenibilidad de los procesos

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 22 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

de restitución (especialmente en el post fallo), propiciando diálogos cualificados con entidades claves en el territorio, representantes de las mesas, así como con las organizaciones de derechos de las víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras.

En el año 2016 se abordaron los siguientes temas: Liderazgo, gestión (agenciamiento), plan de desarrollo local, asociatividad en sintonía con proyectos productivos, la ética en lo público, comunicación y control social; apuntando al fortalecimiento de los procesos restitución de tierras.

El Semillero de Restitución en un primer momento contó con espacios regionales, y un encuentro nacional. Para 2017, las acciones se encuentran dirigidas a cualificar a estos actores en herramientas para fortalecer la sostenibilidad de los procesos de restitución de tierras, para tal efecto, se han establecido los siguientes núcleos temáticos, los cuales son abordados en cursos:

- Emprendimiento y asociatividad, en articulación con el SENA
- Resolución de Conflictos, talleres que se encuentran gestionados con la Cámara de Comercio de Bogotá.
- Exigibilidad de Derechos, en apoyo con Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos.

Posteriormente, los líderes y lideresas con apoyo de la Dirección Social, realizan replicas en sus comunidades de los temas trabajados en los cursos con el objetivo de multiplicar la información y ampliar la participación de actores en la estrategia de participación del semillero.

Para la presente vigencia, tanto en el Plan de Acción como en el Plan Anticorrupción de la URT, se proyectaron 20 actividades dirigidas a fortalecer la participación de reclamantes de tierras y de la ciudadanía en el proceso de restitución, de las cuales se ejecutaron once (11) en el periodo comprendido entre los meses de mayo a diciembre de 2017, lo que corresponde al 55% de la meta programada.

Cabe anotar que los siguientes talleres contaron con recursos de la Agencia de Cooperación Española – AECID: Taller resolución de conflictos en Cali, replicas en territorio en Tablón de Gomes y Necoclí.


Proceso 1: Empezando el camino, talleres con perspectiva de sostenibilidad de los procesos de restitución: SENA y Cámara de Comercio

De la restitución y los negocios

La Dirección Social, gestionó con el SENA Regional- Cundinamarca, tres (3) espacios de formación que cuentan con las respectivas certificaciones de participación de los reclamantes, espacios de formación que tuvieron lugar en el mes de mayo/17. Los temas se centraron en el emprendimiento, la asociatividad y la organización de asociaciones, temas que permiten a las comunidades implementar, entre otras cosas, proyectos productivos para su sostenibilidad económica. Las temáticas en relevancia a tratar en los Centros Regionales de Cundinamarca, Villeta-Fusagasugá-Girardot, fueron: Orientación Ocupacional, Mercadeo, Ventas, Asociación y Legalización; vistas desde un enfoque teórico-práctico.

En este encuentro se contó con la participación de reclamantes de los Departamento de: Atlántico, Bolívar, César, Córdoba, Magdalena, Sucre, Antioquia, Magdalena Medio, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander, Tolima, Cauca, Nariño, Putumayo, Eje Cafetero, Valle del Cauca.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 23 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Los temas abordados para el efectivo cumplimiento del proceso de formación, en cada uno de los centros regionales, fueron los siguientes:

Orientación Ocupacional

Esta temática se desarrolló al inicio de la jornada y permitió a los reclamantes ubicar aspectos importantes en relación con las habilidades e intereses que se tienen para acceder a una posibilidad de empleo. Es así como se hizo énfasis en las temáticas de:

- Identificación de intereses y habilidades ocupacionales (ocupaciones, competencias laborales, oportunidades de empleo)
- Asesoramiento para el Empleo (vacantes, intermediación Laboral, recalificación de perfil, hoja de vida, procesos de selección, asesoría empresarial).

Mercadeo y Ventas

Los instructores del SENA por medio de talleres prácticos hicieron la introducción en técnicas de ventas de productos, pues parte del éxito de estos proyectos tiene que ver con la intención que se tenga en el proceso de comercialización. De acuerdo a esto, se atendieron temáticas respectivas a:

- Atención cliente.
- Imagen corporativa.
- Organización.
- Proceso de comercialización
- Taller Práctico.

Asociatividad y Legalización

Se reconoce la asociatividad como un principio que le permite a la humanidad sobrevivir (...) “el individuo, como ser social, ha necesitado de los demás para satisfacer las necesidades básicas: alimentación, salud, vivienda, vestido y relaciones con otras personas”, esta organización común ha permitido llegar a un bienestar social y ha contribuido a su vez a construir una identidad en cuanto a la forma de pensar, sentir y actuar que caracterizan a un colectivo.


En este sentido el desarrollo de esta temática estuvo dirigido a desplegar y potencializar los siguientes aspectos que contribuyen a una apropiación del sentido de la asociatividad, así:

- Figuras Asociativas.
- Trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Deberes y responsabilidades como asociación.
- Aprobación de Estatutos y Acta de Legalización.

Con el fin de cerrar y permitirle a las personas aplicar los conocimientos adquiridos se hizo el ejercicio de construcción de un plan de negocios, en el cual los participantes pudieron proyectar sus intereses en la creación de una asociatividad productiva que sea auto gestionada y sostenible. De esta manera se trabajó en un último aspecto a partir de:

- Test del Emprendedor, a través de este las personas lograron autoevaluarse respecto de comportamientos que aplican a nivel empresarial y que sirven o no para el éxito de una actividad productiva.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 24 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

- Estudio de Mercado.
- Estudio Técnico.
- Estudio Organizacional.
- Estudio Financiero.

Proceso 1: Herramientas para la solución positiva de los conflictos

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los integrantes del Semillero de Participación de la Unidad de Restitución de Tierras en los temas de resolución de conflictos y herramientas que les facilite el trámite positivo de los conflictos que se puedan encontrar en las comunidades a las que representan, en la ciudad de Barranquilla el pasado mes de julio, se llevó a cabo un taller con los líderes y reclamantes de la zona norte, certificado por la Cámara de Comercio; un segundo taller tuvo lugar en la ciudad de Bogotá el pasado mes de octubre; el tercer taller tuvo como escenario la ciudad de Cali en la última semana de noviembre, el contenido temático es desarrollado por la línea de participación de la Dirección Social.

Objetivos específicos:

- Dar a conocer las ventajas y oportunidades de las situaciones de conflicto en nuevos escenarios de convivencia social y comunitaria
- Fortalecer las capacidades personales y las habilidades sociales para la solución positiva de conflicto.
- Aportar en la consolidación de una conciencia personal y social orientada a la resolución pacífica, concertada y pedagógica que permita generar ambientes de paz.



Las personas reflexionaron sobre la importancia de tener visión, saber a dónde se quiere llegar y cuáles son las acciones que permitirán llegar a ese lugar. Esta reflexión es importante para las personas cuando entendemos que, para llegar a algún lugar, se debe tener claridad a donde se quiere llegar, pues no es suficiente con querer tener más dinero, o mejorar mi calidad de vida, sin establecer metas que puedan ser medidas y cumplidas. La definición de la visión (¿A dónde quiero llegar?), permite de manera más precisa, definir las acciones que nos llevarán a ese lugar deseado.

Se explicó que hay momentos del conflicto en los que se genera tensión y distensión, pero en la distensión no se ha solucionado un conflicto, solo tiene una pausa. La tensión se da cuando cada uno presiona por un interés particular, desde sus lógicas e intereses, cada uno con la forma que se tiene para ocupar el territorio.

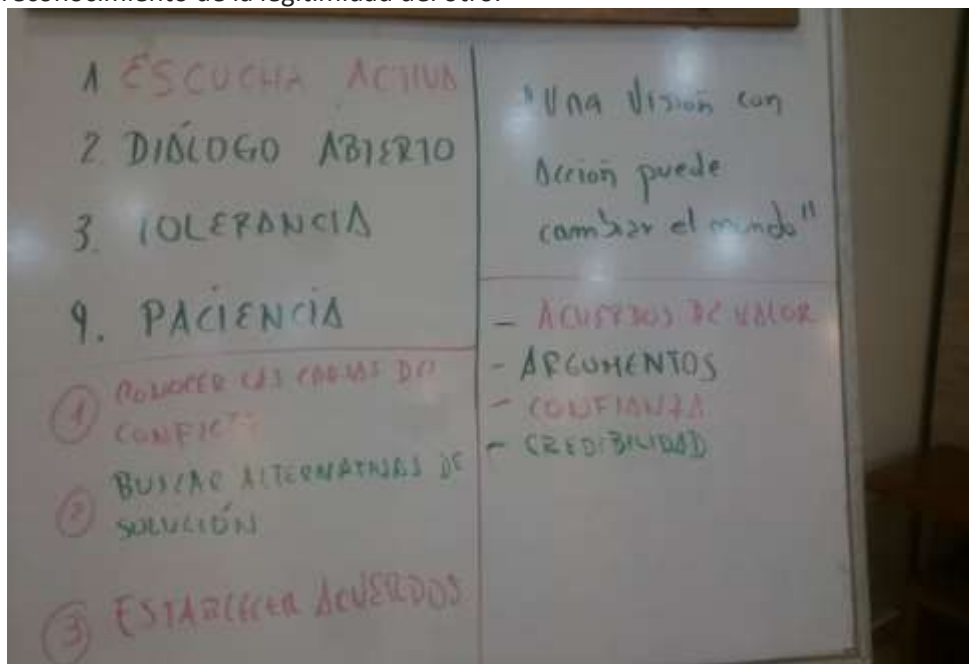
Luego se aclaró significado de la palabra conflicto, “Los conflictos y la discriminación ocurren en todas las sociedades debido a una falta de comprensión, ideas erróneas, prejuicios e ignorancia.




- El conflicto es inevitable en nuestra sociedad, diferentes criterios, opiniones, situaciones, pero no tiene por qué ser negativo, nos enseñan a huir de los conflictos y es eso muchas veces los que nos provoca más problemas.
- “Existen consecuencias positivas al conflicto bien afrontado”



Lo positivo del conflicto: 1. El conflicto es un motor de cambio e innovación personal y social, 2. Estimula el interés y la curiosidad. Supone, frecuentemente, un reto para las propias capacidades, 3. El conflicto demarca a un grupo frente a otros y contribuye a establecer la propia identidad personal y grupal, 4. El conflicto permite mejorar la calidad de la toma de decisiones y de la solución de problemas, 5. Puede facilitar la comunicación abierta y honesta entre los participantes sobre temas relevantes para ambos, 6. Fomenta el reconocimiento de la legitimidad del otro.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 26 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Se realizó una actividad en la que por grupos se asignó un conflicto para resolver, se hace una representación de una situación específica, se proponen soluciones a dichos conflictos, así cada grupo reflexionó sobre las distintas alternativas de solución a conflictos que viven las comunidades campesinas.



Proceso 2: Los líderes y lideresas del semillero de participación, aportan a la sostenibilidad de los procesos de restitución.


Posterior a la formación y lo construido como equipo de trabajo, los líderes y lideresas del Semillero de Participación con apoyo de la Dirección Social, realizan ejercicios de réplica de los temas abordados en los talleres con los integrantes de su comunidad. Lo anterior ha permitido afianzar su relación con los otros reclamantes y ha posicionado a la URT como una entidad que garantiza la participación de las víctimas garantizando la reivindicación de sus derechos como ciudadanos que implementan acciones comunitarias a favor de la Ley 1448/11.

El propósito de los espacios de réplica, además de vincular a las comunidades convocadas, es permitir dialogar sobre el proceso de restitución de tierras en virtud de los temas que se han adelantado en el Semillero, promoviendo gestiones autónomas que coadyuven al bienestar de los reclamantes en los resultados de los procesos restitutivos.

De esta manera, las acciones realizadas en tres (3) encuentros, priorizaron la socialización de la ruta de restitución de tierras, así como la realización de actividades que promuevan la actuación de los liderazgos existentes y que aportaran en la creación de compromisos que se puedan ir ejecutando por ellos mismos. Los territorios de encuentro en los cuales se convocaron las réplicas son:

- Calamar (Bolívar), actividad acordada con el reclamante y líder del semillero Sigifredo Arías.
- Guática (Risaralda), actividad acordada con el reclamante y líder del semillero Emanuel Franco.
- Valledupar, actividad acordada con la reclamante y lideresa del semillero Delia Villegas.
- Tablón de Gomes, actividad acordada con la reclamante y lideresa del semillero Edilma Adarme.
- Necoclí, actividad acordada con la reclamante y lideresa del semillero Henry Hernández.

Se realiza una socialización de la ruta de restitución de tierras, explicando quiénes son víctimas según la Ley 1448/11 y quiénes específicamente tienen derecho a la restitución de tierras. Estos ejercicios permiten aclarar dudas respecto a algunos casos cuya decisión no es favorable, al no cumplirse los requisitos que se proponen desde la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 27 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Adicional, se hace énfasis en la ruta de restitución de tierras, sus etapas, tiempos y competencia de la URT. Teniendo presente que hay un interés por las condiciones para realizar la solicitud, se enfatiza en este tema, indicando los requisitos que establece la Ley para considerar que una víctima tiene derecho a la restitución de tierras: ser víctima de despojo y/o abandono de tierras a causa del conflicto armado, que los hechos hayan ocurrido después de enero de 1991 y que sea una persona con condición de propietario, poseedor u ocupante.

De igual manera, se socializan las herramientas de los enfoques diferencial y psicosocial en el marco del proceso de restitución; de acuerdo a esto se enfatiza la prelación que tienen las mujeres a partir del Programa de Acceso Especial a Mujeres, Niñas y Adolescentes.

De la incidencia del Semillero en las comunidades


Los líderes y lideresas del semillero participan activamente en los talleres de réplica, cuentan su experiencia en el semillero y abordan de manera general los temas de los espacios de los cuales han sido partícipes, motivando el interés de sus comunidades a emprender acciones dirigidas a resolver necesidad y problemáticas identificadas.

2.3 Participación – asistencia semillero

PROCESO 1 - PARTICIPACION			
Emprendiendo El Camino (Talleres Gestionados con el SENA)			
Lugar	Mujeres	Hombres	Origen Reclamantes
Girardot	15	15	zona centro
Fusagasugá	18	16	zona sur
Villeta	21	14	zona norte
Total	54	45	99
Herramientas para la solución positiva de los conflictos			
Lugar	Mujeres	Hombres	Origen Reclamantes
Barranquilla	14	12	zona norte
Bogotá	18	10	zona centro
Cali	20	7	zona sur

PROCESO 2- REPLICAS			
Sostenibilidad del proceso de restitución y participación			
Lugar	Mujeres	Hombres	Total
Calamar - Bolívar	16	42	58
Guática- Risaralda	27	18	45
Valledupar	22	19	41
Tablón de Gomes	36	12	48
Necoclí	18	41	59

Los talleres y espacios que comprenden los procesos mencionados, cuentan con listados de asistencia, evaluaciones de los participantes, como producto se cuentan con informes que dan cuenta de los resultados de las actividades. (Anexos en la carpeta DSCOMPROMISO 2).

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 28 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

5.2.5. Implementar acciones estratégicas de comunicación para el desarrollo y cambio social

Al cierre del año 2017, como acciones en el marco de la estrategia de comunicación para el desarrollo que adelanta la Oficina Asesora de Comunicaciones, se reportan los siguientes resultados de su implementación: En la fase inicial fueron realizados 17 alistamientos previos a Encuentros de Comunicación. Sin embargo, adquirida la dinámica del ejercicio Encuentro de Comunicación, se prescindió del alistamiento y finalmente se realizaron durante el año 27 Encuentros directos, los cuales abarcaron el territorio correspondiente a todas las direcciones territoriales de la URT y permitieron hacer de la comunicación comunitaria un tema de primer orden en los territorio intervenidos.

En relación a la actividad Jornada Móvil Veredal, momento en que se detalla a las comunidades el proceso de restitución, fueron realizadas 12 de estas actividades. De las actividades Vocería de Comunicación, ejercicio para el empoderamiento de procesos de comunicación de las comunidades, fueron llevadas a cabo 18 de estas jornadas, en las cuales además pusieron a prueba su discurso y sus capacidades para la difusión veraz del proceso de restitución de tierras. En cuanto a jornadas culturales, actividad junto con otras más que está planteada por demanda, este año se apoyó la realización de 7 de ellas.

Respecto a jornadas de elaboración de periódicos comunitarios, fueron realizadas 19 de ellas. A su vez, de la actividad Juego de la Restitución, se realizaron 6 de estos ejercicios. En cuanto al apoyo a la generación de programas de radio, durante el 2017 se avanzó en tres capacitaciones de este tipo y la producción y difusión de cinco piezas informativas. En relación a jornadas de Educomunicación, fueron realizadas 5 actividades de este tipo. Asimismo, foros y espacios de reflexión, igualmente contemplados en la estrategia de comunicación para el desarrollo, fueron llevados a cabo 6 espacios de este tipo.

Como resultado del anterior trabajo descrito, se reportan en total 93 actividades realizadas a lo largo del año, impactando en al menos 1.893 personas pertenecientes a las comunidades objeto de restitución a nivel nacional.

5.2.6. Publicar en la página web Institucional la información preliminar a la realización de las Audiencias RdC Territoriales


Se realizaron dos publicaciones de informes de Audiencias de Rendición de Cuentas. (Nivel Central - Bogotá y en Florencia, Caquetá)

5.2.7. Realizar las audiencias públicas de Rendición de Cuentas

El día 2 de noviembre de 2017, se realizó la Audiencia de Rendición de Cuentas en la ciudad de Bogotá para dar cuenta de las gestiones realizadas en la entidad durante el año 2016.

El evento, en el cual se realizó una convocatoria abierta a nivel virtual y personal dirigida a reclamantes de tierras, entidades públicas y privadas, medios de comunicación y ciudadanía en general, contó con la asistencia de 105 personas de las cuales 28 fueron asistentes que no hacen parte de organizaciones sociales, 29 que hacen parte de organizaciones sociales y 48 personas de



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 29 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

las cuales 19 son parte de Organizaciones no Gubernamentales y 29 personas que asisten en representación de entidades del Estado.

Tabla 1 – Asistentes a la Audiencia de Rendición de Cuentas

ASISTENTES CIUDADANÍA	ASISTENTES ORGANIZACIONES SOCIALES	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	FUNCIONARIOS ENTIDADES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
14	14	16	13	12	7	17	12		

Fuente: Equipo de Dirección Social.

Responsables Presentación de la Gestión

La responsabilidad de la presentación de los resultados de la gestión de la entidad estuvo dirigida por el Doctor Jesús Ricardo Sabogal Urrego, Director General de la Unidad de Restitución de Tierras, y con la participación y presentación de los siguientes funcionarios de la entidad:

- Dirección Jurídica de Restitución- Rubén Darío Revelo Jiménez
- Dirección de Asuntos Étnicos- Derly Aldana Quiceno
- Dirección Social – Raquel Victorino Cubillos
- Equipo Pos fallo: Sofía Quijano y Juan Pablo Vivas
- Secretaría General- Edilma Rojas Rojas

Adicionalmente, y para facilitar el acceso a la información, en especial, de quienes acuden para aclarar una situación particular o solicitar información sobre el estado de su solicitud, se adecuó una mesa de atención al público a la entrada del evento, acompañados por un equipo de trabajo de la UARIV.

2.3. Contenido de la Audiencia de Rendición de Cuentas

El Director General, Jesús Ricardo Sabogal Urrego, presentó los logros y las diversas dificultades en la implementación de la política de restitución de tierras, dado que, según reconoció: “ (...) no ha sido fácil resolver aspectos como: el reconocimiento de los predios, la seguridad de los solicitantes y funcionarios. La Unidad de Restitución de Tierras para iniciar con el proceso, parte del principio de la buena fe, creemos en los relatos de las personas, pero se han presentado casos en los que las versiones no son ciertas, han sido esfuerzos vanos, pero sabemos que el comportamiento de unos no es el de todos los reclamantes que creen en el proceso de restitución de tierras”.

El hilo conductor de su presentación fue el informe preliminar, publicado el 2 de octubre de 2017 y el informe de gestión de la vigencia 2016, publicados en los siguientes enlaces:

<https://www.restituciondetierras.gov.co/rendicion-de-cuentas-2017>

https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/698900/Informe+de+gestio%CC%81n+2016+_FINAL.pdf/efa8707a-129b-4ae0-bd88-30ae2f766245


Así mismo, para abarcar los principales temas, se realizó una presentación que va desde los compromisos adquiridos por la Unidad de Restitución de Tierras y su respectivo cumplimiento, pasando por el análisis del proceso de Registro de la Ley 1448 de 2011 en su etapa administrativa. Posteriormente, se dio paso a la gestión realizada en lo relacionado con la restitución de derechos étnicos territoriales, seguido del Programa de Mujeres, Etapa Posfallo y los retos para 2017 y lo que resta del actual gobierno y algunos de sus avances.

A continuación, se dan a conocer los aspectos generales mencionados:

2.3.1 Gestión Administrativa



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 30 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Tal como se menciona en los informes mencionados, respecto al avance de la política, para finales de 2016 se habían recibido 100.158 solicitudes. De estas solicitudes, el 55% que corresponde a 55.531, tiene concepto de seguridad, de las cuales 42.757 finalizaron su trámite administrativo. Se logró que 27.000 campesinos víctimas de la violencia y 3.796 predios regresaran a manos de sus legítimos dueños, equivalentes a 195.929 hectáreas.

El director jurídico para la Restitución de Tierras, Rubén Dario Revelo, expresó que para el año 2016, la UAEGRTD tuvo avances en la intervención en todo el país, gracias a la firma del acuerdo final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, el cual permitió que se habilitaran zonas del país para que la Unidad interviniera. Casos como el departamento del Meta y Cauca, en los cuales se presenciaba una fuerte influencia de las FARC y no había sido posible adelantar gestión, gracias al trabajo coordinado con el Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública se habilitaron, permitiendo avanzar sobre el 55% de las reclamaciones totales.

Adicionalmente, mencionó que en la vigencia 2016, se alcanzó la macro focalización de todo el territorio nacional, lo cual constituye un paso fundamental para superar este punto, el cual constituía una de las dificultades de la restitución de tierras, si se tiene en cuenta que para poder llevar a cabo la microfocalización es necesaria la previa macrofocalización, aspecto que se evidencia al pasar de 358 resoluciones de microfocalización en 2015 a 657 microzonas para 2016.

2.3.2. Ruta étnica

Como bien se sabe, dentro de la política de la restitución la norma restitutiva étnica es diferente, si se tiene en cuenta que las comunidades étnicas, en virtud de los tratados internacionales y la Constitución Política de 1991, son titulares de derechos territoriales. A saber, los pueblos y comunidades indígenas y las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, tienen derecho, en calidad de sujetos colectivos del derecho fundamental al territorio, a la aplicación de medidas preventivas de protección de los derechos territoriales, de carácter administrativo, para evitar el despojo jurídico de las tierras de propiedad colectiva u objeto de ocupación ancestral o histórica.

La Directora del DAE, Derly Aldana Quiceno, hace su intervención y establece que, a la vigencia 2016, 36 casos de territorios étnicos fueron tramitados y objeto de caracterización de afectaciones territoriales y se inscribieron en el componente étnico del Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (SRTDAF), de los cuales, 23 corresponden a casos de indígenas y 13 a comunidades negras, de los cuales en total suman 14.725 familias étnicas y 603.790 hectáreas de tierras comunales étnicas.


Por último, la directora destacó que se presentaron 26 demandas de restitución de derechos territoriales ante los jueces de restitución, que cobijan 12.574 familias étnicas, y 401.921 hectáreas de tierras comunales étnicas.

2.3.3. Programa de Mujeres

Con respecto a este componente, la directora de la Dirección Social resaltó que, en la ejecución de la primera fase, el trabajo se centró en diseñar e implementar lineamientos a lo largo de las fases administrativas y judicial para garantizar la atención diferencial para las mujeres, como: ventanillas preferenciales para la atención, variables de género en el formulario de solicitud, atención preferencial en el proceso, identificación de las mujeres como titulares del derecho, direccionamiento y orientación de las mujeres a otras entidades, caracterización de sus afectaciones y vulnerabilidades y acompañamiento a las audiencias cuando sus afectaciones así lo requieran.

La directora señaló que, desde julio del 2016, se inició con la implementación de su segunda fase, la cual está encaminada principalmente a lograr la sostenibilidad del proceso de restitución y de los proyectos de vida de las mujeres de las familias restituidas. Los principales ejes de acción de la segunda fase del programa son: diseño, aplicación y seguimientos de acciones diferenciales en las diferentes etapas del proceso,



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 31 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

fortalecer las capacidades institucionales en el enfoque diferencial de género, propiciar el agenciamiento para el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en la reconstrucción de sus proyectos de vida y acercar la oferta social del Estado a las mujeres.

2.3.4. Judicial

Al respecto, el director jurídico de la entidad Rubén Revelo hizo énfasis en que en la etapa judicial, la víctima puede presentar la solicitud con o sin apoderado judicial. La UAEGRTD está facultada para representar al titular de la acción, en los casos previstos en la Ley. En esta etapa se busca un ejercicio de representación técnica de calidad, dirigida a la protección y garantía del derecho a la restitución de tierras de las personas víctimas de despojo y abandono forzado, a través del cumplimiento legal establecido en la ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley étnicos, con un total de 2.317 sentencias, que resuelven 4.814 solicitudes de inscripción en el registro en 195.929 hectáreas con 2.614 metros cuadrados con sentencia.

Adicionalmente, recordó que la ruta de restitución tiene un carácter mixto, un componente administrativo a cargo de la UAEGRTD y otro judicial, en cabeza de los jueces de restitución. Es solo a través de este último por el cual se resuelven los conflictos que se presentan entre los solicitantes y los opositores, y se define y reconoce el derecho a la restitución y formalización de la propiedad, tal como lo define la Ley 1448 de 2011.

2.3.5. Posfallo

La coordinadora del grupo Posfallo Sofía Quijano informó a la ciudadanía que los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, mediante sentencia, se pronuncian de manera definitiva, ya sea sobre la propiedad, posesión u ocupación de los predios objeto de demanda, así como sobre el derecho a la restitución cuando a ello hay lugar, o sobre la compensación, de manera subsidiaria, cuando la restitución se torna imposible, además de medidas complementarias a las entidades del SNARIV en el marco de la vocación transformadora de la restitución.

En este sentido y derivado de las sentencias proferidas por la instancia judicial, la coordinadora dio a conocer las líneas de acción y resultados hasta ahora alcanzados, informando además que se vienen adelantando acuerdos con la rama Judicial para fortalecer los juzgados y tribunales, con el fin de lograr más avances en esta etapa.

Teniendo en cuenta las órdenes falladas por los jueces de restitución de tierras, se ha dado cumplimiento del 70% del total a cargo de la UAEGRTD, las cuales se relacionan con:

- Proyectos Agroindustriales
- Alivio de pasivos
- Compensaciones a víctimas en dinero
- Proyectos productivos

Para las órdenes que no están a cargo de la Unidad, la coordinadora explicó que se hace un trabajo de articulación con las otras entidades para el cumplimiento de las que están registradas en las sentencias. Así, la gestión que se adelanta por parte de la Unidad es apoyar otras instituciones a través del intercambio de información o de la articulación de convenios con otras entidades.


Expresa el Director General, además, que otro tema que ha dificultado la implementación de la política, es el relacionado con segundos ocupantes, aunque la dificultad ha podido resolverse de acuerdo a lo orientado a través de la jurisprudencia. De esta manera, se están cumpliendo órdenes que benefician a segundos ocupantes, lo que permite estabilizar la política y sentar las bases para una paz estable y duradera.

2.3.5. RETOS 2017

El Doctor Ricardo Sabogal Urrego, confirma que la entidad tiene para el año siguiente diversos retos, entre los que se encuentran:

- Tramitar el mayor número posible de órdenes en las que tienen encargo la Unidad.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 32 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

- Presentar el 100% de los casos inscritos en el RTDAF, cuyos titulares hayan autorizado a la URT, ante la jurisdicción especializada en restitución de tierras.
- Resolver la etapa administrativa de todos los casos en los cuales ya hay microfocalización por habilitación de zonas según orden de Ministerio de Defensa y Fuerzas Militares.

2.4. Difusión durante la Audiencia de Rendición de Cuentas

Durante el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas, la Oficina Asesora de Comunicaciones realizó diferentes tareas, en coordinación con las áreas de Dirección Social, Proyectos Productivos y Dirección Jurídica, para atender en tiempo real las inquietudes de los participantes que interactuaron con la UAEGRTD a través de sus diferentes canales virtuales, junto con la articulación con la Sinergia de Gobierno para mayor difusión de la información de la Unidad en esta actividad.

Dentro de las acciones más representativas, se encuentran:

- Presentación de la Audiencia a través de Facebook Live con MinTic
- Sinergia de Rendición con los numerales #RestituirEsPaz y #EstamosCumpliendo
- Convocatoria de Dirección Social, Dirección Jurídica y Proyectos Productivos
- Envío de Sinergia por correo a los territoriales para difusión
- Publicaciones en tiempo real.

A través del Facebook Live, la Unidad logró una interacción con la ciudadanía, logrando una transmisión de 18.668 reproducciones, 243 likes, evento compartido 87 veces y con 330 interacciones.

En twitter, la audiencia fue tendencia nacional, en el espacio de 10 a.m. a 11:00 a.m. con el numeral #RestituirEsPaz y desde las cuentas de Directores Territoriales, Misionales y Comunicadores, se difundió la sinergia preparada para esta actividad, aspecto certificado por Trendinalia Colombia

Ilustración 3 - Evidencias en Twitter

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Dentro de la publicidad adelantada, entre otros medios de publicidad, en la página web de la <https://www.restituciondetierras.gov.co/web/guest/historico-de-noticias/-/noticias/923004>.

El boletín de la Audiencia de Rendición de cuentas fue publicado tras finalizar la audiencia en la página de la Unidad, en este boletín se contó con las declaraciones de las víctimas que asistieron a la audiencia pública, además del paso a paso de la misma y las conclusiones.

A nivel nacional, fue publicitado a través de la W Radio: <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/unidad-de-restitucion-de-tierras-rindio-cuentas-de-sus-tareas-en-2016/20171102/nota/3626999.aspx>

Ilustración 4 - Foro en página Web

Fuente: Oficina Asesora de Comunicaciones

Adicionalmente, se realizaron publicaciones en diferentes medios de comunicación local, tales como el Meridiano de Córdoba, Caracol Radio Tolima, Meta, entre otros.


Ilustración 5 - Difusión en medios de comunicación en Montería

Fuente: <https://www.facebook.com/elmeridianodecordoba>

Ilustración 6 - Difusión en Diarios del Tolima

Fuente: Dirección Territorial del Tolima y Oficina Asesora de Comunicaciones



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 33 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

3. EVALUACIÓN AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS NACIONAL 2017

Durante la audiencia de rendición de cuentas, realizada el día 2 de noviembre de 2017, la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierras hizo entrega del formato PE-FO-09 de evaluación al evento, para ser aplicado por parte de los asistentes.

5.2.8. Activar los medios virtuales de participación ciudadana para proceso de rendición de cuentas

"Foros 2017: Durante los cuatro trimestres del año, se realizaron a través de la página web de la URT 4 foros de diferentes temáticas relacionadas con la entidad.

Blogs 2017: Durante los cuatro trimestres del año, se realizaron a través de la página web de la URT 5 entradas al blog de la Unidad de diferentes temáticas relacionadas con la entidad. "

5.2.9. Organizar y cubrir eventos de comunicación efectiva del avance en la política de restitución con el Director General de la URT, el sector gobierno y entidades afines a la misión de la Unidad

Se realizaron 1.329 eventos asociados a la misión de la URT. Entre lo más importantes están entrega de tierras por parte del Presidente de la República en Valle de San Juan, Tolima, La Montañita, Caquetá, la rendición de cuentas del Ministerio de Agricultura en Benalcázar, Caldas, las rendiciones de cuenta de la URT en Bogotá y Caquetá, la ferias de servicios institucionales en Chaparral, Mesetas, Palmira, Bolívar, Córdoba la participación de la URT en Agroexpo entre otros eventos regionales


5.2.10. Generar encuentros de diálogo y construcción del tejido social en comunicación para el desarrollo

Dentro de las actividades de la estrategia de comunicación para el desarrollo que actualmente adelanta la Oficina Asesora de Comunicaciones, como encuentros de diálogo y construcción del tejido social pueden señalarse los llamados Encuentros de Comunicación (se llevaron a cabo 27), espacios en que bajo el acompañamiento de la URT las comunidades analizan sus procesos comunicativos identificando desde debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, hasta propuestas viables en materia de comunicación. Asimismo, dentro de esta categoría se incluyen los llamados foros o espacios de reflexión, de los cuales se llevaron a cabo 6 espacios de este tipo, en que se mantuvo un diálogo de primera mano con poblaciones afectadas por el conflicto y se conoció su visión ante temáticas como el posconflicto y la reconciliación nacional.

5.2.11. Formar en comunicación comunitaria a víctimas para ser multiplicadores de la política de restitución

Como formación comunitaria durante el año 2017 fueron realizadas las actividades Encuentro de Comunicación (27 encuentros), Vocería de Comunicación (18 jornadas), Elaboración de Periódico Comunitario (19 periódicos) y las llamadas Jornadas Móviles Veredales (12 jornadas). En todas estas actividades los asistentes adquirieron conocimientos y herramientas en procura de que sean generadores de contenidos y formatos de comunicación comunitaria. De igual forma, fueron precisados aspectos de la política de restitución de tierras como garantía de una difusión acertada de este proceso en los territorios.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 34 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

5.2.12. Generar canales y herramientas de comunicación para el desarrollo que promuevan el diálogo público desde las víctimas hacia la política de restitución de tierras

Entre las herramientas y canales implementadas dentro de la estrategia de comunicación para el desarrollo, están la elaboración de periódicos comunitarios (se realizaron 19 de ellos), y la generación de programas de radio, para lo cual, a través de alianzas con centros educativos y un par de medios de comunicación, se avanzó en una serie de capacitaciones que derivaron en la producción y difusión de cinco piezas radiales informativas.

5.2.13. Crear programas de radio regionales que se usen como instrumentos pedagógicos y de difusión de la política de Restitución de Tierras

A lo largo del año 2017 fueron efectuadas 18 jornadas de capacitación en materia de radio, en las que se avanzó en el diseño y elaboración de contenidos radiales en diferentes formatos: cuñas, noticieros y crónicas. De las piezas elaboradas se gestionó la difusión de cinco de estos mensajes, en emisoras locales de Córdoba y Antioquia.

5.2.14. Desarrollar eventos con el fin de comunicar a las comunidades y grupos de interés el cumplimiento en la reparación de sus derechos sobre las tierras que les fueron despojadas.

Se realizaron 1.329 eventos asociados a la misión de la URT. Entre lo más importantes están entrega de tierras por parte del Presidente de la República en Valle de San Juan, Tolima, La Montañita, Caquetá, la rendición de cuentas del Ministerio de Agricultura en Belarcazar, Caldas, las rendiciones de cuenta de la URT en Bogotá y Caquetá, la ferias de servicios institucionales en Chaparral, Mesetas, Palmira, Bolívar, Córdoba y la participación de la URT en Agroexpo entre otros eventos regionales


5.2.15. Promover encuentros con los medios de comunicación en donde se evidencien los resultados de las rendiciones de cuentas.

"Con el fin de dar a conocer los avances de la política de Restitución de Tierras y mantener informada a la comunidad y opinión pública en general sobre la gestión liderada en el presente año. La Oficina Asesora de Comunicaciones trabajó para dar a conocer información de todas las regiones del país mediante el desarrollo de boletines informativos, difusión de información a través de las redes sociales, ruedas de prensa y encuentros con los medios de comunicación.

Boletines: Un total de 481 boletines realizó la Oficina Asesora de Comunicaciones dentro del periodo 2017.

Acompañamiento y ruedas de prensa: Se desarrollaron 28 visitas a región con el director General de la Unidad de Restitución de Tierras, Ricardo Sabogal Urrego, en donde se adelantó igual número de ruedas de prensa con el fin de informar a la comunidad y opinión pública en general los avances que está generando el proceso en diferentes zonas del país en especial en el sur del país. Recorridos con medios de comunicación: Para evidenciar la transformación que está llevando la restitución de tierras a los territorios, con el programa de Proyectos Productivos.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 35 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Se realizaron 19 recorridos con medios de comunicación, y presididos por el director Ricardo Sabogal Urrego, en diferentes municipios del país,. Entre los medios asistentes estuvieron, entre otros, El Tiempo; El Espectador, Kien y Ke, Colprensa, Caracol noticias, RCN TV, Agencia EFE, Publímetro, BluRadio, Caracol Radio, Colprensa.y medios regionales. "

5.2.16. Desarrollar Encuentros Comunitarios: escenario liderado por las comunidades en proceso de restitución para debatir sobre cómo construir cambio social y desarrollo local

Dentro de las actividades de la estrategia de comunicación para el desarrollo que actualmente adelanta la Oficina Asesora de Comunicaciones, como encuentros de diálogo y construcción del tejido social pueden señalarse los llamados Encuentros de Comunicación (se llevaron a cabo 27), espacios en que bajo el acompañamiento de la URT las comunidades analizan sus procesos comunicativos identificando desde debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas, hasta propuestas viables en materia de comunicación. Asimismo, dentro de esta categoría se incluyen los llamados foros o espacios de reflexión, de los cuales se llevaron a cabo 6 espacios de este tipo, en que se mantuvo un diálogo de primera mano con poblaciones afectadas por el conflicto y se conoció su visión ante temáticas como el posconflicto y la reconciliación nacional.

5.2.17. Apoyar iniciativas de educomunicación sobre la política de restitución de tierras y el proceso de construir comunidades sostenibles

Durante el año 2017 se llevaron a cabo 5 ejercicios de educomunicación, realizados en cuatro planteles educativos del municipio La Palma (Cundinamarca) y uno de Medellín (Antioquia). Cabe señalar que este ejercicio de profundización del proceso de restitución de tierras y en general de la Ley 1448, dirigido a estudiantes y jóvenes de zonas afectadas por el conflicto y que muchas veces hacen parte de hogares con potencial de solicitantes de restitución, se implementa bajo la modalidad de demanda, es decir, por solicitud de las comunidades y con previa alianza con las instituciones educativas.


5.2.18. Apoyar la elaboración de periódicos comunitarios en los cuales se busca fortalecer el diálogo público entre las comunidades y la institucionalidad

Durante el año 2017 se elaboraron, de la mano de las comunidades, 17 periódicos comunitarios en las principales zonas del territorio nacional. Entre los municipios intervenidos con esta actividad, están: Valencia (Córdoba); Carmen de Bolívar (Bolívar); Cúcuta (Norte de Santander); Santander de Quilichao (Cauca); La Palma y Chaguaní (Cundinamarca); Montebello (Antioquia); Becerril, Agustín Codazzi, Pelaya y Valledupar (Cesar); Lérída y Líbano (Tolima); Granada y Villavicencio (Meta); Florencia (Caquetá) y Cali (Valle del Cauca).

5.2.19. Promover entrevistas, columnas y encuentros con los medios de comunicación con el fin de fortalecer su acercamiento al proceso de restitución de tierras.

"Con el fin de dar a conocer los avances de la política de Restitución de Tierras y mantener informada a la comunidad y opinión pública en general sobre la gestión liderada en el presente año. La Oficina Asesora de Comunicaciones trabajó para dar a conocer información de todas las regiones del país mediante el desarrollo de boletines informativos, difusión de información a través de las redes sociales, ruedas de prensa y encuentros con los medios de comunicación.



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 36 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

Boletines: Un total de 481 boletines realizó la Oficina Asesora de Comunicaciones dentro del periodo 2017.

Acompañamiento y ruedas de prensa: Se desarrollaron 28 visitas a región con el director General de la Unidad de Restitución de Tierras, Ricardo Sabogal Urrego, en donde se adelantó igual número de ruedas de prensa con el fin de informar a la comunidad y opinión pública en general los avances que está generando el proceso en diferentes zonas del país en especial en el sur del país. Recorridos con medios de comunicación: Para evidenciar la transformación que está llevando la restitución de tierras a los territorios, con el programa de Proyectos Productivos.

Se realizaron 19 recorridos con medios de comunicación, y presididos por el director Ricardo Sabogal Urrego, en diferentes municipios del país,. Entre los medios asistentes estuvieron, entre otros, El Tiempo; El Espectador, Kien y Ke, Colprensa, Caracol noticias, RCN TV, Agencia EFE, Publímetro, BluRadio, Caracol Radio, Colprensa.y medios regionales.

Redes sociales: Durante el 2017 el trabajo liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones suma un total de 36.716 seguidores en Twitter seguidores. La cuenta de Twitter de la Unidad de Restitución de Tierras publicó 582 tweets, consiguiendo 604K impresiones, 2.4K re tweets, 3.6K me gusta. Para un total de seguidores: 36.716.

Facebook – Unidad de Restitución de Tierras El Facebook de la Unidad de Restitución de personas se unieron. Un total de 3577 interacciones tuvo la página de Facebook. Tuvimos cerca de 30 mil impresiones. En promedio a diario 80 personas vistan la página de Facebook de la Unidad de Restitución de Tierras.

En la red social YouTube la Unidad de Restitución de Tierras ha publicado 80 videos. Se alcanzó 2456 visualizaciones. En este periodo de tiempo el canal obtuvo 64 me gusta, 260 compartidos y 46 suscripciones conseguidos en el trimestre. En total, el canal de YouTube cuenta con 597 suscriptores."


5.3. INCENTIVOS

5.3.1. Fomentar los espacios de socialización “Jornadas 60/30” y generar los contenidos.

"Como objetivo principal de generar vínculos con los colaboradores de la URT que fortalezcan el compromiso, sentido de pertenencia y desarrollo de las metas de la URT. Desde la comunicación Interna se busca destacar el valor que la organización les da a los colaboradores como seres humanos, para que se sientan valorados. Las acciones implementadas para este fin fueron las de establecer historias memorables: Experiencias con personas que componen la URT. Estas historias se divulgaron a través del boletín interno de la entidad, como una exposición en donde los colaboradores cuenten como viven los resultados de las distintas dependencias que componen la entidad. De igual forma, mediante las notas “Gracias a Ti”, se establece un reconocimiento a los colaboradores, en donde se resalta su gestión, para la obtención de los objetivos estratégicos de la URT. Por último, las Jornadas 60/30 o Jornadas de socialización, escritas por parte del Director General, en las 12 ediciones publicadas en el boletín interno durante 2017, se compartieron los avances de la gestión URT y demás temas de interés para los colaboradores con el propósito de convertirlos en multiplicadores de la política, e incentivarlos a cumplir con las metas definidas por la alta dirección.

Así mismo, durante el 2017 se realizaron reuniones en las visitas Socialización del Plan de Comunicación Interna, en el que se establecieron los parámetros y la importancia de la gestión de la información en la publicación en los diferentes medios de comunicación interna. Así



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 37 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

mismo, sensibilización con cada enlace de Comunicaciones en las territoriales, sobre la importancia de este en la misión y visión del plan estratégico de la OAC."

5.4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional

5.4.1. Realizar informe general de la estrategia de Rdc

La OAP lidera la formulación del PAAC y apoya su seguimiento y detección de oportunidades de mejora con la finalidad de fortalecer su Planeación a las cuales son plasmadas en este documento.


5.4.2. Realizar seguimiento al componente de rendición de cuentas de la Unidad.

Dentro de las funciones de las Oficina de Control Interno -OCI como evaluador independiente y de acuerdo a sus funciones definidas elaboró un informes periódicos de evaluación al componente de rendición de cuentas y que son del alcance del PAAC; observaciones que han sido tenido en cuenta por parte del áreas de y que ya han generado acciones de mejora, fruto de esta recomendaciones se actualizó el PAAC en día 28-09-2017, adicionalmente podemos destacar entre otras las siguientes observaciones por parte de la OCI¹ :

- Se recomienda establecer los productos y/o resultados específicos del proceso de Comunicación Externa de forma que el informe de avance pueda ser evaluado de forma precisa
- A la Dirección Social se recomienda analizar una estrategia en conjunto con las Direcciones Territoriales con el propósito de evitar las dificultades presentadas en esta vigencia, y de esta manera lograr que esta actividad se pueda reportar de manera correcta y en los tiempos definidos. Lo anterior sí la actividad de jornadas de información y capacitación se va a incluir para al PAAC del 2018.
- Para las actividades "Porcentaje de acciones estratégicas de comunicación para el desarrollo efectivamente implementadas, Generar encuentros de diálogo y construcción del tejido social en comunicación para el desarrollo y formar en comunicación comunitaria a víctimas para ser multiplicadores de la política de restitución, generar canales y herramientas de comunicación para el desarrollo que promuevan el diálogo público desde las víctimas hacia la política de restitución de tierras, crear programas de radio regionales que se usen como instrumentos pedagógicos y de difusión de la política de Restitución de Tierras, apoyar iniciativas de educomunicación sobre la política de restitución de tierras y el proceso de construir comunidades sostenibles, apoyar la elaboración de periódicos comunitarios en los cuales se busca fortalecer el diálogo público entre las comunidades y la institucionalidad", se recomienda incluir en los reportes de vigencias futuras los municipios donde se realizó la actividad, así como su cobertura de asistencia.
- Para la actividad "Fomentar los espacios de socialización "Jornadas 60/30" y Generar los contenidos", se recomienda formular la actividad de acuerdo a la forma en que se ejecutará efectivamente en la práctica

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA.

¹ Oficina de control Interno, 2018, Informe seguimiento plan anticorrupción y atención al ciudadano. con corte a 31 de diciembre de 2017, p9

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 38 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

La Unidad de Restitución de Tierras, a partir de las experiencias aprendidas en la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas - RdC, sigue en la búsqueda permanente de la mejora continua que permita el fortalecimiento de dicha estrategia. Se destaca para esta vigencia aspectos como la actualización realizada en la página web de la entidad, alineado a los requerimiento de las Ley 1712 de 2014, la actualización permanente de la información a través la página web de la Unidad que involucran la gestión de los procesos tanto estratégicos, misionales, de apoyo y de control sobre el resultado de los alcances obtenidos en la vigencia 2017.

La Unidad dimensiona la oportunidad de analizar nuevas iniciativas, que contribuyan en la próxima vigencia a la mejora continua y a realizar procesos de innovación, de cara al acercamiento con los ciudadanos y la rendición de cuentas.

Como oportunidades de mejora durante el desarrollo de la estrategia se encontraron entre otras las siguientes, las cuales serán fuente de insumo para el diagnóstico de la estrategia para la próxima vigencia.

Oficina Asesora de Comunicaciones

Entre las principales dificultades identificadas en la implementación de la estrategia de comunicación para el desarrollo, se encuentra en primer lugar el desinterés (por factores educativos, culturales, de edad, o desconocimiento) que por momentos demuestran las comunidades en apropiarse de iniciativas comunicativas. Esta dificultad se debe, además, a que la expectativa ante el proceso de restitución de tierras por parte de las comunidades intervenidas, se mantiene principalmente en un resultado judicial o de cumplimiento de los fallos. Como recomendación o punto a tener en cuenta para la mejora del proceso, se plantea enfocar el trabajo en grupos pequeños o colectivos de comunicación, con plena disposición para emprender procesos de comunicación que igualmente irradien e incentiven desarrollo al resto de la población.

En referencia a la actividad de Generar encuentros de diálogo y construcción del tejido social en comunicación para el desarrollo, una de las dificultades de este ejercicio consiste en saber diferenciar su contenido o dinámica (ante el público asistente) de actividades realizadas por dependencias como el área social o SNARIV.

Dirección Social

Se encuentra dificultar para la generación del reporte de las territoriales el cual se realiza mediante el aplicativo al Plan de Acción, los resultados finales se pueden obtener posterior a la convalidación y reporte de observaciones de acuerdo a la fecha programada por la Oficina Asesora de Planeación


Oficina Asesora de Planeación

Es importante validar las actividades dentro de la estrategia de rendición de cuentas dada que algunas tienen objetivos comunes y son complementarias, las cuales se deben ser racionalizadas en actividades comunes evitando duplicidad de esfuerzos.

7. RECOMENDACIONES

Dentro de los temas, aspectos y contenidos relevantes que la entidad debe comunicar y sobre los cuales debe rendir cuentas, se recomienda hacer un balance frente a las sugerencias definidas en el Manual Único



	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA: 39 DE 40
	ELABORADO POR: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	
	INFORME GENERAL DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - RdC - 2017	

de Rendición de Cuentas del 2014, en su página 17 de temas como Presupuesto, Cumplimiento de metas, Gestión, Contratación, Impactos Gestión y Acciones de mejoramiento de la Entidad con la finalidad de fortalecer este componente.

Se deben tener en cuentas las fortalezas, debilidades y observaciones observadas por la OCI en el informe relacionado, las cuales ayudar a fortalecer a través de las experiencias aprendidas para las nuevas Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

Esperamos contar con sus sugerencias que contribuyan a la mejora de esta estrategia.

Correo: planeacion@restituciondetierras.gov.co